

SISTEMA EUROPEO

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS DE 1993 Y 1994 ¹

Pablo Morenilla Allard

*Profesor Ayudante de Derecho Procesal
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo,
Universidad de Castilla-La Mancha*

Presentación



El presente trabajo es el segundo de una serie de estudios sistemáticos que la sección viene dedicando a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (en adelante TEDH). Como avanzamos en el número dos de la revista, la finalidad del trabajo consiste en permitir al lector obtener un rápido conocimiento de la totalidad de las sentencias dictadas por el citado Tribunal durante los años 1993 y 1994.

La metodología seguida pretende sistematizar las sentencias dictadas por el TEDH sobre la base de los diferentes preceptos del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Públicas por éste examinados. Del mismo modo, recogemos las resoluciones dictadas por el

¹ El trabajo no hace mención a las alegaciones jurídicas invocadas por el recurrente que el Tribunal estimó no debía entrar a conocer.

mencionado Tribunal al amparo de los distintos Protocolos que enriquecen el Convenio y del Reglamento del TEDH.

Cada artículo se divide en epígrafes. El primero de ellos, titulado «En general», recoge la relación completa de las sentencias dictadas sobre el concreto precepto, con un brevísimo resumen del caso en cuestión y con la alusión al resultado condenatorio o absolutorio de la demanda. Los siguientes epígrafes coinciden con los párrafos del artículo objeto de estudio.

EL CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Artículo 3

I) En general:

- Sentencia Costello-Roberts c. Reino Unido de 25 de marzo de 1993, Serie A, número 247-C (castigo corporal en un colegio privado). Absolutoria ².
- Sentencia Klass c. Alemania de 22 de septiembre de 1993, Serie A, número 269 (conducción temeraria, resistencia a la autoridad tras la detención del vehículo; trato sufrido por la conductora en presencia de su hija). Ab.
- Sentencia López Ostra c. España de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 303-C (molestias ocasionadas por los olores producidos por una depuradora de agua cercana a la vivienda del demandante). Ab.

II) Tratos inhumanos o degradantes:

- Sentencia Costello-Roberts c. Reino Unido, pars. 29-32; sentencia Klass c. Alemania, pars. 23-31; sentencia López Ostra c. España, pars. 59-60.

Artículo 5

I) En general:

- Sentencia W. c. Suiza de 26 de enero de 1993, Serie A, número 254-A (duración de la prisión provisional). Ab.

² En adelante «Ab.».

– Sentencia Brannigan y McBride c. Reino Unido de 26 de mayo de 1993, Serie A, número 258-B (duración de la detención preventiva y de la consiguiente incomunicación sufrida por un presunto miembro de banda armada). Ab.

– Sentencia Chorherr c. Austria de 25 de agosto de 1993, Serie A, número 266-B (detención de manifestantes por alterar el orden público). Ab.

– Sentencia Navarra c. Francia de 23 de noviembre de 1993, Serie A, número 273-B (duración del examen de un recurso contra la inadmisión de una petición de puesta en libertad de un detenido en prisión provisional). Ab.

– Sentencia Wynne c. Reino Unido de 18 de julio de 1994, Serie A, número 294-A (incapacidad de un condenado a cadena perpetua de recurrir la legalidad de su mantenimiento en prisión). Ab.

– Sentencia Kemmache c. Francia de 24 de noviembre de 1994, Serie A, número 296-C (mantenimiento de la prisión preventiva después del envío del asunto a una sesión posterior de la «cour d'assises»). Ab.

– Sentencia Murray c. Reino Unido de 28 de octubre de 1994, Serie A, número 300-A [detención en Irlanda del Norte de una persona sospechosa de pertenecer a un grupo terrorista; entrada y registro del domicilio de la demandante con el fin de llevar a cabo su arresto por miembros del ejército-art. 14 de la ley («Emergency Provisions Act») de 1978 para Irlanda del Norte]. Ab.

II) Pár. 1.º:

a) *Legalidad de la pena*: sentencia Wynne c. Reino Unido, pars. 28-30; sentencia Murray c. Reino Unido, pars. 47-70 (carácter razonable de la sospecha, finalidad del arresto).

c) *Detención preventiva conforme a derecho para asegurar la comparencia ante la autoridad judicial competente*: Sentencia Chorherr c. Austria, pars. 16-22.

III) Pár. 2.º:

– *Derecho de toda persona detenida preventivamente a ser informada, en el más breve plazo y en una lengua que comprenda, de los motivos de su detención y de cualquier acusación formulada contra ella*: sentencia W. c. Suiza, pars. 28-43 (razones para el mantenimiento de la prisión: riesgo de fuga, confabulación y reincidencia); sentencia Murray c. Reino Unido, pars. 71-80.

III) *Pár. 3.º:*

– *Derecho de toda persona detenida preventivamente o internada a ser juzgada en un plazo razonable:* sentencia *Kemmache c. Francia*, pars.31-46 (período de detención a tomar en consideración, legalidad de la detención y regularidad de ésta).

IV) *Pár. 4.º:*

– *Derecho de toda persona privada de libertad a presentar un recurso ante un órgano judicial:* sentencia *Navarra c. Francia*, pars. 25-30 (brevedad del plazo de resolución); sentencia *Wynne c. Reino Unido*, pars. 31-39 (derecho a controlar la legalidad de la privación de libertad de una persona condenada a cadena perpetua).

Artículo 6

I) *En general:*

– Sentencia *Bunkate c. Países Bajos* de 26 de mayo de 1993, Serie A, número 248-B (duración del proceso penal). Condenatoria ³.

– Sentencia *Kraska c. Suiza* de 19 de abril de 1993, Serie A, número 254-B (falta de lectura íntegra por un miembro del Tribunal Federal de la totalidad de los autos relativos a un recurso administrativo). Ab.

– Sentencia *Fey c. Austria* de 24 de febrero de 1993, Serie A, número 255-A (asunto penal enjuiciado por un Tribunal («Bezirksgericht») que, previamente, había adoptado ciertas medidas de instrucción en el mismo asunto). Ab.

– Sentencia *Funke c. Francia* de 25 de febrero de 1993, Serie A, número 256-A (multa y postenor multa progresiva («astrainte») impuesta a un particular por abstenerse de presentar documentos comprometedores –extractos de cuentas– requeridos por los agentes de aduanas por un posible fraude fiscal). Cond.

– Sentencia *Dobbertin c. Francia* de 25 de febrero de 1993, Serie A, número 256-D (duración de un proceso penal). Cond.

– Sentencia *Padovani c. Italia* de 26 de febrero de 1993, Serie A, número 257-B (proceso penal acelerado («guidizio direttissimo»); alegada falta de

³ En adelante «Cond.».

imparcialidad del juez de instancia («pretore»): acumulación de funciones de instrucción y de resolución). Ab.

– Sentencias Pizzetti, De Micheli, Salesi, Trevisan y Billi c. Italia de 26 de febrero de 1993, Serie A, número 257, letras C-G (asuntos italianos relativos a la duración de los procesos civiles). Cond.

– Sentencia Messina c. Italia de 26 de febrero de 1993, Serie A, número 257-H (duración de un proceso penal; detención y examen de la correspondencia del demandante durante la prisión provisional). Cond.

– Sentencia Melin c. Francia de 22 de junio de 1993, Serie A, número 261-A (auto de inadmisión del recurso de casación por falta de motivación dictado antes de que al recurrente se le notificara la sentencia recaída, en el mismo asunto, en apelación). Ab.

– Sentencia Pardo c. Francia de 20 de septiembre de 1993, Serie A, número 261-B (naturaleza de la audiencia en el recurso de apelación en relación con un proceso mercantil). Ab.

– Sentencia Saïdi c. Francia de 20 de septiembre de 1993, Serie A, número 261-C (condena basada exclusivamente en las declaraciones de testigos no contrastadas con el acusado). Cond.

– Sentencia Ruiz Mateos c. España de 23 de junio de 1993, Serie A, número 262-A (plazo razonable en la duración del proceso; vulneración del principio de igualdad de armas en el proceso ante el Tribunal Constitucional). Cond.

– Sentencia Schuler-Zgraggen c. Suiza de 24 de junio de 1993, Serie A, número 263 (denegación parcial de acceso al expediente de una comisión cantonal de apelaciones por seguro de invalidez; falta de audiencia ante el tribunal federal de seguros; motivación de la sentencia basada en una discriminación por razón de sexo). Ab.

– Sentencia Scuderi c. Italia de 24 de agosto de 1993, Serie A, número 265-A (duración de los procesos administrativos). Cond.

– Sentencia Massa c. Italia de 24 de agosto de 1993, Serie A, número 265-B (duración del proceso ante el Tribunal de Cuentas). Cond.

– Sentencia Sekanina c. Austria de 25 de agosto de 1993, Serie A, número 266-A (denegación de indemnización a una persona detenida en prisión preventiva, que resultó absuelta de todos los cargos). Cond.

– Sentencia Nortier c. Países Bajos de 24 de agosto de 1993, Serie A, número 267 (ejercicio sucesivo por un mismo juez de menores de las funciones de instrucción y de resolución, con la adopción de medidas cautelares, tanto en la instrucción como en el juicio oral). Ab.

- Sentencia Zumtobel c. Austria de 21 de septiembre de 1993, Serie A, número 268-A (procedimientos expropiatorios; acceso a un tribunal con plena jurisdicción y que permita garantizar un juicio público y equitativo). Ab
- Sentencia Kremzow c. Austria de 21 de septiembre de 1993, Serie A, número 268-B (recurso de casación sin la presencia del acusado en el juicio oral, ni en la lectura de la sentencia que elevaba considerablemente la cuantía de la pena). Cond.
- Sentencia Darnell c. Reino Unido de 26 de octubre de 1993, Serie A, número 272 (duración de los procesos civiles). Cond.
- Sentencia Monnet c. Francia de 27 de octubre de 1993, Serie A, número 273-A (duración de los procesos civiles).
- Sentencia Dombo Beheer c. Países Bajos de 27 de octubre de 1993, Serie A, número 274 (aplicación, en los procesos civiles, de una regla de prueba según la cual es posible inadmitir el testimonio de una de las partes en un mismo proceso; igualdad de armas). Cond.
- Sentencia Imbrioscia c. Suiza de 24 de noviembre de 1993, Serie A, número 275 (falta de asistencia letrada de un sospechoso en los interrogatorios policiales y del fiscal). Ab.
- Sentencia Scopelliti c. Italia de 23 de noviembre de 1993, Serie A, número 278 (duración de los procesos civiles). Cond.
- Sentencia Holm c. Suecia de 25 de noviembre de 1993, Serie A, número 279-A (proceso penal por delito de injurias: composición del jurado). Cond.
- Sentencia Zander c. Suecia de 25 de noviembre de 1993, Serie A, número 279-B (imposibilidad de acceso a un tribunal para suspender la licencia de vertidos contaminantes que afectan a fincas adyacentes) Cond.
- Sentencia Raimondo c. Italia de 22 de febrero de 1994, Serie A, número 281-A (aplicación de medidas cautelares a un sospechoso de pertenecer a una organización mafiosa y duración del proceso civil). Ab.
- Sentencia Tripodi c. Italia de 22 de febrero de 1994, Serie A, número 281-B (ausencia del abogado del acusado en la vista ante el Tribunal de Casación). Ab.
- Sentencia Muti c. Italia de 23 de marzo de 1994, Serie A, número 281-C (duración del procedimiento ante el Tribunal de Cuentas). Cond.
- Sentencia Stanford c. Reino Unido de 23 de febrero de 1994, Serie A, número 282-A (queja del acusado ante la imposibilidad de oír una parte de los medios probatorios practicados en el acto del juicio). Ab.
- Sentencia Fredin c. Suecia de 23 de febrero de 1994, Serie A, número 283-A (inadmisión del juicio oral ante la Sala de lo Administrativo del

Tribunal Supremo –arts. I de la ley de 1988 sobre el control judicial de ciertos actos administrativos y 9 de la ley de 1971 del proceso administrativo–). Cond.

– Sentencia Ravensborg c. Suecia de 23 de febrero de 1994, Serie A, número 283-B (ausencia de audiencia, por tres ocasiones, en procedimientos relativos a la imposición de multas por declaraciones ofensivas en las observaciones escritas dirigidas al órgano judicial). Ab.

– Sentencia Bendenoun c. Francia de 24 de febrero de 1994, Serie A, número 284-A (acceso incompleto a un expediente administrativo durante un procedimiento seguido ante el orden jurisdiccional administrativo, incrementos y suplementos de los impuestos). Ab.

– Sentencia Van de Hurk c. Países Bajos de 19 de abril de 1994, Serie A, número 288 (procedimiento ante el Tribunal de Apelación en materia económica relativa a la producción diaria de leche otorgada a un productor lácteo –efectos del art. 74 de la Ley de 1954–). Cond.

– Sentencia Silva Pontes c. Portugal de 23 de marzo de 1994, Serie A, número 286-A (duración de un proceso civil por daños sufridos en accidente de circulación; examen del plazo para el ejercicio de la acción ante la Comisión; distinción entre la fase declarativa y de ejecución de la resolución judicial). Cond.

– Sentencia Saraiva de Carvalho c. Portugal de 22 de abril de 1994, Serie A, número 286-B (condena dictada por un tribunal presidido por un magistrado que, al comienzo del proceso, había resuelto un «despacho de pronuncia» –art. 366 de la Ley Procesal Penal de 1988–). Ab.

– Sentencia Vallée c. Francia de 26 de abril de 1994, Serie A, número 289-A (duración de un proceso administrativo iniciado por un hemofílico infectado del virus del SIDA como consecuencia de transfusiones sanguíneas). Cond.

– Sentencia Karakaya c. Francia de 26 de agosto de 1994, Serie A, número 289-B (duración de un proceso administrativo iniciado por un hemofílico infectado del virus del SIDA como consecuencia de transfusiones sanguíneas). Cond.

– Sentencia Keegan c. Irlanda de 26 de mayo de 1994, Serie A, número 290 (adopción de un niño sin el conocimiento ni el consentimiento del padre natural). Cond.

– Sentencia De Moor c. Bélgica de 23 de junio de 1994, Serie A, número 292-A (procedimiento ante el Colegio de Abogados de Hasselt en relación con una petición de inscripción en la lista de pasantes, y la duración del proceso administrativo ante el Consejo de Estado). Cond. ⁴

⁴ Bélgica fue condenada por ambos motivos: falta de imparcialidad y vulneración del derecho a un proceso dentro de un plazo razonable.

- Sentencia Debled c. Bélgica de 22 de septiembre de 1994, Serie A, número 292-B (imparcialidad de los miembros de habla francesa de la corte de apelación del Colegio de Médicos). Ab.
- Sentencia Venditelli c. Italia de 18 de julio de 1994, Serie A, número 293-A (duración de un proceso penal y mantenimiento del depósito judicial de un apartamento). Ab.
- Sentencia Katte Klitsche de la Grange c. Italia de 27 de octubre de 1994, Serie A, número 293-B (límites sufridos en el derecho a la propiedad privada carentes de indemnización consecuencia de un plan de ocupación de terrenos, y duración del proceso administrativo seguido para la obtención de la consiguiente indemnización). Ab.
- Sentencia Fayed c. Reino Unido de 21 de septiembre de 1994, Serie A, número 294-B (investigación de una sociedad anónima realizada por inspectores independientes elegidos por el Ministro de Comercio y Industria, y publicación de dichos informes por el Ministro de Comercio –arts. 432.c y 437.3 de la Ley de Sociedades de 1985–). Ab.
- Sentencia Ortenberg c. Austria de 25 de noviembre de 1994, Serie A, número 295-B (oposición a la concesión de una licencia de obras). Ab.
- Sentencia Hentrich c. Francia de 22 de septiembre de 1994, Serie A, número 296-A (derecho de retracto ejercitado por la Administración fiscal, ante la compra-venta de un inmueble con un precio manifiestamente inferior al real –art. 668 de la Ley General Tributaria–). Cond.
- Sentencia Beaumartin c. Francia de 24 de noviembre de 1994, Serie A, número 296-B (garantías en un proceso administrativo ante el Consejo de Estado, al considerarse éste vinculado por la interpretación dada por el Ministro de Asuntos Exteriores respecto de un acuerdo internacional; duración del proceso ante la jurisdicción administrativa). Cond.
- Sentencia Lala c. Países Bajos de 22 de septiembre de 1994, Serie A, número 297-A (denegación por parte del Tribunal de Apelación de la posibilidad de continuar la defensa letrada en su ausencia del acusado). Cond.
- Sentencia Pelladoah c. Países Bajos de 22 de septiembre de 1994, Serie A, número 297-B (denegación por parte del Tribunal de Apelación de la posibilidad de continuar la defensa letrada en su ausencia del acusado). Cond.
- Sentencia Hokkanen c. Finlandia de 23 de septiembre de 1994, Serie A, número 299-A (incumplimiento del derecho del padre a la custodia y visita de su hija, que vivía con sus abuelos maternos tras el fallecimiento de su madre, con el consiguiente traspaso de la custodia a éstos; duración del proceso civil –ley de 1983 sobre los derechos de custodia de los niños; ley de 1975

sobre el cumplimiento de las decisiones relativas a la custodia de los niños y al derecho de visita—). Ab.

– Sentencia Boner c. Reino Unido de 28 de octubre de 1994, Serie A, número 300-B (demandante condenado a una larga pena de privación de libertad, rechazo por el tribunal de la asistencia letrada mediante turno de oficio en la vista de su apelación contra la sentencia condenatoria -ley escocesa reguladora del turno de oficio de 1986). Cond.

– Sentencia Maxwell c. Reino Unido de 28 de octubre de 1994, Serie A, número 300-C (demandante condenado a una larga pena de privación de libertad, rechazo por el tribunal de la asistencia letrada mediante turno de oficio en la vista de su apelación contra la sentencia condenatoria -ley escocesa reguladora del turno de oficio de 1986). Cond.

– Sentencia de los Santos Monasterios c. Grecia de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 301-A (legislación por la que se concede al Estado una gran parte del patrimonio agrícola y forestal de los monasterios). Cond.

– Sentencia Refinerías griegas Stran y Stratis Andreadis c. Grecia de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 301 -B (anulación por ley de un laudo arbitral por el que se declaraba la existencia de una deuda del Estado –art. 12 de la ley número 1701/1987–) Cond.

– Sentencia Ruiz Torija c. España de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 303-A (incongruencia omisiva, por falta de resolución expresa de un motivo de oposición al recurso de apelación -prescripción-, de la sentencia dictada por una Audiencia Provincial –art. 359 de la Ley de Enjuiciamiento Civil–). Cond.

– Sentencia Hiro Balani c. España de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 303-B (incongruencia omisiva de una sentencia del Tribunal Supremo –art. 359 de la Ley de Enjuiciamiento Civil–). Cond.

– Sentencia Schouten y Meldrum c. Países Bajos de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 303-A (duración de un procedimiento ante la Seguridad Social) Cond.

II) *Pár. 1.º:*

– *Derecho a que su causa sea oída equitativa y públicamente por un tribunal:* sentencia Kraska c. Suiza, pars. 21-34 (tribunal equitativo). Sentencia Funke c. Francia, pars. 41-44 (derecho a un juicio justo y a no declarar contra sí mismo). Sentencia Melin c. Francia, pars. 19 y ss. (asunto penal, proceso equitativo). Sentencia Pardo c. Francia, pars 25 y ss. (proceso equitativo res-

pecto de derechos y obligaciones civiles). Sentencia Saudi c. Francia, pars. 35 y ss. (proceso equitativo). Sentencia Ruiz Mateos c. España, pars. 54-68 (proceso equitativo; aplicabilidad del art. 6.1: su cumplimiento). Sentencia Schuler-Zraggen c. Suiza, pars. 43-58 (proceso equitativo y público). Sentencia Zumbobel c. Austria, pars. 26-36 (derecho de acción; ausencia de juicio oral ante el tribunal administrativo). Sentencia Dombo Beheer c. Países Bajos, pars. 30-35 (proceso equitativo: igualdad de armas). Sentencia Imbrioscia c. Suiza, pars. 32 y ss. (aplicación de las garantías del art. 6 a la fase sumarial). Sentencia Zander c. Suecia, pars. 20 y ss. (ausencia de recurso judicial contra una resolución del Gobierno; existencia de un litigio sobre derechos; carácter civil del derecho controvertido); sentencia Stanford c. Reino Unido, pars. 21-32; sentencia Bendenoun c. Francia, pars. 43-53 (aplicabilidad y cumplimiento del art. 6.1); sentencia Fredin c. Suecia (falta de oralidad en un proceso administrativo en el que el Tribunal Supremo actuaba en primera y única instancia); sentencia Ravensborg c. Suecia, pars. 28-35; sentencia Keegan c. Irlanda, pars. 56-60; sentencia Fayed c. Reino Unido, pars. 54-85 (respecto de derechos y obligaciones de carácter civil); sentencia Ortenberg c. Austria, pars. 24-40; sentencia Hentrich c. Francia, pars. 53-56; sentencia Beaumartin c. Francia, pars. 34-39 (falta de independencia y de plena jurisdiccionalidad del Consejo de Estado francés); sentencia Lala c. Países Bajos, pars. 25-35; sentencia Pelladoah c. Países Bajos, pars. 32-42; sentencia de los Santos Monasterios c. Grecia, pars. 79-85; sentencia Refinerías griegas Stran y Stratis Andreadis c. Grecia, pars. 37-56 (proceso con todas las garantías, duración del proceso); sentencia Ruiz Torija c. España, pars. 25-30 (derecho a que el tribunal decida litigios sobre derechos y obligaciones de carácter civil); sentencia Hiro Balani c. España, pars. 24-28 (derecho a que el tribunal decida litigios sobre derechos y obligaciones de carácter civil).

– *Derecho a un juez imparcial*: sentencia Fey c. Austria, pars. 25-36. Sentencia Padovani c. Italia, pars. 21 -28. Sentencia Nortier c. Países Bajos, pars. 30-38. Sentencia Holm c. Suecia, pars. 27-33 (imparcialidad de los miembros del jurado); sentencia Saraiva de Carvalho c. Portugal, pars. 30-40; sentencia De Moor c. Bélgica, pars. 48-58 (examen de la «imparcialidad» del Colegio de Abogados, compuesto exclusivamente por letrados, al resolver peticiones de colegiación de procuradores); sentencia Debled c. Bélgica, pars. 31-38.

– *Derecho a un juez independiente*: sentencia Van de Hurk c. Países Bajos, pars. 44-55; sentencia Debled c. Bélgica, pars. 31 -38.

– *Derecho a un debido proceso*: sentencia Van de Hurk c. Países Bajos, pars. 56-61; sentencia Schouten y Meldrum c. Países Bajos, pars. 70-71.

– *Derecho a un proceso dentro de un plazo razonable*: sentencia Bunkate c. Países Bajos, pars. 20-22. Sentencia Dobbertin c. Francia, pars. 37-44. Sentencias Pizzetti, De Micheli, Salesi, Trevisan y Billi c. Italia. Sentencia Messina c. Italia, pars. 24-28. Sentencia Ruiz Mateos c. España, pars. 33-53. Sentencia Scuderi c. Italia, pars. 13-17. Sentencia Massa c. Italia, pars. 22-31. Sentencia Darnell c. Reino unido, pars. 20-21. Sentencia Monnet c. Francia, pars. 25-34 (carácter razonable de la duración del proceso: complejidad del caso, conducta de las partes y del órgano jurisdiccional). Sentencia Scopelliti c. Italia, pars. 17-26; sentencia Raimondo c. Italia, pars. 41-44; sentencia Muti c. Italia, pars. 11-18; sentencia Silva Pontes c. Portugal, pars. 25-42; sentencia De Moor c. Bélgica, pars. 59-68; sentencia Katte Klitsche de la Grange c. Italia, pars. 49-63; sentencia Hentrich c. Francia, pars. 57-61; sentencia Beaumarbn c. Francia, pars. 29-33; sentencia Hokkanen c. Finlandia, pars. 67-72; sentencia Schouten y Meldrum c. Países Bajos, pars. 61-69 (aplicabilidad del art. 6.1, pars. 47-60); sentencia Vallée c. Francia; sentencia Venditelli c. Italia; sentencia Karakaya c. Francia (criterios a considerar: carácter razonable de la duración, complejidad del asunto, comportamiento del demandante y de las autoridades nacionales).

III) *Pár. 2.º*:

– *Presunción de inocencia*: sentencia Funke c. Francia, pars. 38 y ss. y 45. Sentencia Sekanina c. Austria, pars. 19-31 (dudas sobre la inocencia de una persona, absuelta de todos los cargos, como causa para denegar la indemnización por haber permanecido, durante todo el proceso penal, en prisión provisional); sentencia Hentrich c. Francia, pars. 62-64.

IV) *Pár. 3.º: Derechos del acusado*:

b) *A disponer del tiempo y de las facilidades necesarias para la preparación de su defensa*: sentencia Melin c. Francia, pars. 19 y ss.; sentencia Kremzow c. Austria, pars. 45-56.

c) *A defenderse por sí mismo o a ser asistido por un defensor de su elección, cuando los intereses de la justicia lo exijan*: sentencia Melin c. Francia, pars. 19 y ss.; sentencia Kremzow c. Austria, pars. 57-69 (juicio oral y, particularmente, lectura de la sentencia del recurso de casación sin la necesaria presencia del encausado); sentencia Imbrioscia c. Suiza, pars. 32 y ss.; sentencia Tripodi c. Italia de 22 de febrero de 1994, pars. 25-31; sentencia Lala c. Países Bajos, pars. 25-35; sentencia Pelladoah c. Países Bajos, pars. 32-42;

sentencia Boner c. Reino unido, pars. 35-44; sentencia Maxwell c. Reino unido, pars. 32-41.

d) *A interrogar o a hacer interrogar a los testigos*: sentencia Saidi c. Francia, pars. 35 y ss.

Artículo 7

I) *En general*:

– Sentencia Kokkinakis c. Grecia de 25 de mayo de 1993, Serie A, número 260-A (condena a un testigo de Jehovah por proxenetismo). Ab.

Artículo 8

I) *En general*:

– Sentencia Hoffmann c. Austria de 23 de junio de 1993, Serie A, número 255-C (denegación de la patria potestad a una madre después del divorcio por ser miembro de los testigos de Jehova). Cond.

– Sentencia Funke c. Francia de 25 de febrero de 1993, Serie A, número 256-A (multa y postenor multa progresiva («astrainte») impuesta a un particular por abstenerse de presentar documentos comprometedores –extractos de cuentas– requeridos por los agentes de aduanas por un posible fraude fiscal). Cond.

– Sentencia Crémieux c. Francia de 25 de febrero de 1993, Serie A, número 256-B (visitas domiciliarias y aprehensión de documentos por agentes de aduanas que dieron lugar a la determinación de una vulneración de la legislación sobre relaciones financieras con el extranjero; transacción entre la administración de aduanas y el administrado). Cond.

– Sentencia Mialhe c. Francia de 25 de febrero de 1993. Serie A, número 256-C (visitas domiciliarias y aprehensión de documentos por agentes de aduanas que dieron lugar a la determinación de una vulneración de la legislación sobre relaciones financieras con el extranjero). Cond.

– Sentencia Messina c. Italia de 26 de febrero de 1993, Serie A, número 257-H (duración de un proceso penal; detención y examen de la correspondencia del demandante durante la prisión provisional). Cond.

– Sentencia Modinos c. Chipre de 22 de abril de 1993, Serie A, número 259 (condena por la que se prohíben relaciones homosexuales consentidas entre adultos y en privado). Cond.



– Sentencia A. c. Francia de 23 de noviembre de 1993, Serie A, número 277-B (grabación clandestina de una conversación telefónica privada realizada por un particular con la asistencia de un alto funcionario de policía). Cond.

– Sentencia Keegan c. Irlanda de 26 de mayo de 1994, Serie A, número 290 (adopción de un niño sin el conocimiento ni el consentimiento del padre natural). Cond.

– Sentencia Kroon y otros c. Países Bajos de 27 de octubre de 1994, Serie A, número 297-C (imposibilidad legal de que una mujer casada niegue la paternidad de su marido respecto del hijo de aquélla y, por tanto, de permitir el reconocimiento del padre biológico –art. 1:198 del Código Civil–). Cond.

– Sentencia Hokkanen c. Finlandia de 23 de septiembre de 1994, Serie A, número 299-A (incumplimiento del derecho del padre a la custodia y visita de su hija, que vivía con sus abuelos maternos tras el fallecimiento de su madre, con el consiguiente traspaso de la custodia a éstos –ley de 1983 sobre los derechos de custodia de los niños; ley de 1975 sobre el cumplimiento de las decisiones relativas a la custodia de los niños y al derecho de visita–). Cond.

– Sentencia Stjerna c. Finlandia de 25 de noviembre de 1994, Serie A, número 299-B (denegación de cambio del patronímico). Ab

– Sentencia Murray c. Reino Unido de 28 de octubre de 1994, Serie A, número 300-A [detención en el Norte de Irlanda de una persona sospechosa de pertenecer a un grupo terrorista; entrada y registro del domicilio de la demandante con el fin de llevar a cabo su arresto por miembros del ejército-art. 14 de la ley («Emergency Provisions Act») de 1978 para Irlanda del Norte]. Ab.

– Sentencia López Ostra c. España de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 303-C (molestias ocasionadas por los olores producidos por una depuradora de agua cercana a la vivienda del demandante). Cond.

II) *Pár. 1.º:*

1. *Derecho al respeto de la vida privada:* sentencia Costello-Roberts c. Reino Unido, pars. 33 y ss.; sentencia Funke c. Francia, pars. 47 y ss.; sentencia Crémieux c. Francia, pars. 31 y ss.; sentencia Mialhe c. Francia, pars. 25 y ss.; sentencia Modinos c. Chipre, pars. 16 y ss.; sentencia A. c. Francia, pars. 33 y ss.; sentencia Stjerna c. Finlandia, pars. 34-45; sentencia López Ostra c. España, pars. 44 y ss.



2. *Derecho al respeto de la vida familiar*: sentencia Hoffmann c. Austria, pars. 28-36 (en relación con el art. 14 del Convenio); sentencia Keegan c. Irlanda, pars. 41-55; sentencia Kroon y otros c. Países Bajos, pars. 28-40; sentencia Hokkanen c. Finlandia, pars. 55-65; sentencia López Ostra c. España, pars. 44 y ss.

3. *Derecho al respeto del domicilio*: sentencia Funke c. Francia, pars. 47 y ss.; sentencia Crémieux c. Francia, pars. 31 y ss.; sentencia Miaillhe c. Francia, pars. 25 y ss.; sentencia Keegan c. Irlanda, pars. 41-55; sentencia López Ostra c. España, pars. 44 y ss.

4. *Derecho al respeto de la correspondencia*: sentencia Funke c. Francia, pars. 47 y ss.; sentencia Crémieux c. Francia, pars. 3 I y ss.; sentencia Miaillhe c. Francia, pars. 25 y ss.; sentencia Messina c. Italia, pars. 29-31.; sentencia A. c. Francia, pars. 33 y ss.; sentencia Keegan c. Irlanda, pars. 41-55.

III) *Pár. 2.º: Justificación de la injerencia: requisitos:*

1. *Prevista por la ley*: sentencia Funke c. Francia, pars. 49-51.; sentencia Crémieux c. Francia, pars. 32-34.; sentencia Miaillhe c. Francia, pars. 30-32.; sentencia A. c. Francia, pars. 38-39 (no prevista por la ley); sentencia Murray c. Reino unido, pars. 87-88 (legitimidad de la medida).

2. *Necesaria en una sociedad democrática*: sentencia Funke c. Francia, pars. 53-58.; sentencia Crémieux c. Francia, pars. 36-40.; sentencia Miaillhe c. Francia, pars. 34-39; sentencia Murray c. Reino unido, pars. 90-94.

Artículo 9

I) *En general:*

– Sentencia Kokkinakis c. Grecia de 25 de mayo de 1993, Serie A, número 260-A (sentencia dictada por un Tribunal penal por la que se condena a un testigo de Jehovah por proxenetismo). Cond.;

– Sentencia de los Santos Monasterios c. Grecia de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 301-A, pars. 86-88 (legislación por la que se concede al Estado una gran parte del patrimonio agrícola y forestal de los monasterios). Ab.

II) *Pár. 1.º: principios generales*

– *Derecho a la libertad de religión*: Sentencia Kokkinakis c. Grecia, pars. 28-35.

III) *Pár. 2.º (restricciones)*;

– *Previstas por la ley*: Sentencia Kokkinakis c. Grecia, pars. 37-41.

– *Legitimidad del fin perseguido*: Sentencia Kokkinakis c. Grecia, pars. 42-44.

– *Necesidad de la ingerencia en una sociedad democrática*: Sentencia Kokkinakis c. Grecia, pars. 45-50.

Artículo 10

I) *En general*:

– Sentencia Chorherr c. Austria de 25 de agosto de 1993, Serie A, número 266-B (detención de manifestantes en contra de la adquisición de aviones de guerra por alterar el orden público). Ab.

– Sentencia Informationsverein Lentia y otros c. Austria de 24 de noviembre de 1993, Serie A, número 276 (libertad de instalación y de explotación de una emisora de radio-televisión). Cond.

– Sentencia Casado Coca c. España de 24 de febrero de 1994, Serie A, número 285-A (sanción disciplinaria impuesta a un abogado por incumplir la prohibición de hacer publicidad profesional –art. 31 del Estatuto General de la Abogacía–). Ab.

– Sentencia Jacobowski c. Alemania de 23 de junio de 1994, Serie A, número 291-A (mandamiento judicial por el cual se prohíbe a un periodista continuar con la difusión de una circular acompañada de recortes de prensa, en la que se critica a la persona que le había contratado –art. I de la ley de 7 de junio de 1909 contra la competencia desleal–). Ab.

– Sentencia Instituto Otto-Preminger c. Austria de 20 de septiembre de 1994, Serie A, número 293-B (embargo y confiscación de una película considerada blasfema –art. 188 del Código Penal–). Ab.

– Sentencia Jersild c. Dinamarca de 23 de septiembre de 1994, Serie A, número 298 (condena a un periodista, que trabajaba en la televisión como presentador, al pago de una multa por complicidad en la difusión de mensajes racistas). Cond.

– Sentencia Vereinigung Demokratischer Soldaten Österreichs c. Austria de 19 de diciembre de 1994, Serie A, número 302 (rechazo del Ministro de Defensa de la petición para difundir una revista *–L'Igel–* entre los militares y prohibición a un soldado que realizaba el servicio militar de distribuirla en su cuartel). Cond.

II) *Pár. 2.º:*

– *Ingerencias previstas por la ley:* sentencia Chorherr c. Austria, pars. 25-26; sentencia Instituto OttoPreminger c. Austria, pars 43-45; sentencia Vereinigung Demokratischer Soldaten Österreichs c. Austria, pars. 29-31 y 44-46.

– *Legitimidad del fin perseguido:* sentencia Chorherr c. Austria, pars. 27-29; sentencia Instituto OttoPreminger c. Austria, pars. 46-48; sentencia Vereinigung Demokratischer Soldaten Österreichs c. Austria, pars. 32 y 47.

– *Necesidad de la ingerencia en un país democrático* sentencia Chorherr c. Austria, pars. 30-34; sentencia Instituto Otto-Preminger c. Austria, pars. 49-57; sentencia Jersild c. Dinamarca, pars. 25-37; sentencia Vereinigung Demokratischer Soldaten Österreichs c. Austria, pars. 33-40 y 47-49.

Artículo 11

I) *En general*

– Sentencia Sibson c. Reino Unido de 20 de abril de 1993, Serie A, número 258-A, pars. 28-30 [dimisión de un trabajador (demandante) basada en la presión ejercida por el sindicato, al que dejó de pertenecer, sobre la empresa en la que trabajaba: amenaza de huelga si el demandante no volvía a afiliarse]. Ab.

– Sentencia Sigurdur A. Sigurjónsson c. Islandia de 30 de junio de 1993, Serie A, número 264 (obligación legal que impone a un taxista afiliarse a una organización de conductores del taxi). Cond.

II) *Pár. 1.º:*

– *Libertad de asociación:* sentencia Sigurdur A. Sigurjónsson c. Islandia, pars. 29-38.

III) *Pár. 2.º:*

– *Necesidad de injerencia:* sentencia Sigurdur A. Sigurjónsson c. Islandia, pars. 39-41 (en una sociedad democrática).

Artículo 13

I) *En general:*

– Sentencia Costello-Roberts c. Reino Unido de 25 de marzo de 1993, Serie A, número 247-C, pars. 37-40 (castigo corporal en un colegio privado).

– Sentencia Murray c. Reino unido de 28 de octubre de 1994, Serie A, número 300-A, pars. 96-103 [detención en el Norte de Irlanda de una persona sospechosa de pertenecer a un grupo terrorista; entrada y registro del domicilio de una persona física con el fin de llevar a cabo el arresto por miembros del ejército-art. 14 de la ley («Emergency Provisions Act») de 1978 para Irlanda del Norte]. Ab.

– Sentencia de los Santos Monasterios c. Grecia de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 301-A, pars. 89-90 (legislación por la que se concede al Estado una gran parte del patrimonio agrícola y forestal de los monasterios). Ab.

– Sentencia Vereinigung Demokratischer Soldaten Österreichs c. Austria de 19 de diciembre de 1994, Serie A, número 302, pars. 50-55 (rechazo del Ministro de Defensa de la difusión de una revista *-L'Igel-* entre los militares y prohibición a un soldado que realizaba el servicio militar de distribuirla en su cuartel). Cond.

Artículo 14

I) *En general:*

– Sentencia Schuler-Zraggen c. Suiza de 24 de junio de 1993, Serie A, número 263, pars. 61 (art. 14 en relación con el art. 6.1, discriminación por razón de sexo en el ejercicio del derecho a un proceso equitativo). Cond.

– Sentencia Burghartz c. Suiza de 22 de febrero de 1994, Serie A, número 280-B, pars. 21 -30 (imposibilidad de que el marido coloque su apellido delante del de su mujer, al haber sido el de ésta tomado por el apellido de la familia). Cond.

– Sentencia Karlheinz Schmidt c. Alemania de 18 de julio de 1994, Serie A, número 291-B (demanda interpuesta por una mujer contra la obligación impuesta únicamente a los varones, consistente en prestar servicios en la brigada de bomberos o, en su defecto, en pagar una contribución económica -art. 43 de la ley del Cuerpo de Bomberos de 1978 del Land de Baden-Wurtemberg). Cond.⁵

– Sentencia Stjerna c. Finlandia de 25 de noviembre de 1994, Serie A, número 299-B (denegación de cambio del patronímico). Ab.

Artículo 25

I) *En general:*

– Sentencia Stamoulakatos c. Grecia de 26 de octubre de 1993, Serie A, número 271 (proceso penal tramitado en rebeldía del encausado; retroactividad de la declaración de reconocimiento de la competencia de la Comisión). Imposibilidad de entrar a conocer sobre el fondo del asunto.

III) *Pár. 1.º:*

– *Derecho al recurso individual ante la Comisión:* sentencia Stamoulakatos c. Grecia, pars. 29-34 (demanda presentada en relación a hechos acaecidos antes de la aceptación por Grecia del derecho al recurso individual).

Artículo 32

I) *En general:*

– Sentencias Instituto di Vigllanza, Figus Milone y Goisis c. Italia de 22 de septiembre de 1993, Serie A, número 265, letras C-E (duración de los procesos civiles; plazo para el ejercicio de la acción ante el Tribunal).

II) *Pár. 1.º:*

– *Transcurso del plazo de tres meses para el ejercicio de la acción por parte de la Comisión ante el Tribunal:* Sentencias Instituto di Vigllanza, Figus Milone y Goisis c. Italia, pars. 12-14 (significado del término «dэфéре»; competencia del Consejo de Ministros para decidir sobre el fondo del asunto, por haber excedido en «un día» el plazo para ejercitar la acción).

⁵ Alemania fue condenada por vulnerar el art. 14, en relación con el 4.3, ambos del CEDH.



Artículo 50

I) *En general:*

– Sentencia Barberá, Messegué y Jabardo c. España de 13 de junio de 1994, Serie A, número 285-C (petición de satisfacción equitativa presentada por los demandantes que, en una sentencia anterior, habían sido considerados por el Tribunal víctimas de una violación del art. 6.1 del Convenio).

II) *Indemnización por daños y abono de las costas:*

– Sentencia Barberá, Messegué y Jabardo c. España, pars. 8-27.

Protocolo número 1⁶

Artículo 1

I) *En general:*

– Sentencia Papamichalopoulos y otros c. Grecia de 24 de junio de 1993, Serie A, número 260-B (finca particular ocupada, desde 1967, por una fundación de la Marina). Cond.

– Sentencia Raimondo c. Italia de 22 de febrero de 1994, Serie A, número 281-A, pars. 24-36 (aplicación de medidas cautelares sobre los bienes de un sospechoso de pertenecer a una organización mafiosa). Cond.

– Sentencia Venditelli c. Italia de 18 de julio de 1994, Serie A, número 293-A (duración de un proceso penal y mantenimiento del depósito judicial de un apartamento). Cond.

– Sentencia Katte Klitsche de la Grange c. Italia de 27 de octubre de 1994, Serie A, número 293-B (límites sufridos en el derecho a la propiedad privada carentes de indemnización consecuencia de un plan de ocupación de terrenos). Ab.

⁶ España ha ratificado el Protocolo número 1 por Instrumento depositado el 2 de noviembre de 1990 («BOE» número 14, de 12 de enero de 1991). Existe una reserva y una declaración a dicho Protocolo, consignada en el Instrumento de Ratificación, de particular importancia, no tanto por el contenido de la reserva (que se limita a incluir el tenor literal del art. 33 de nuestra Constitución, «con el fin de evitar toda incertidumbre relativa a la aplicación del art. I del Protocolo»), sino por el de la declaración. En ella, España reconoce la competencia de la Comisión y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, «para las demandas basadas en hechos posteriores a la fecha del depósito del Instrumento de Ratificación del Protocolo adicional (el Protocolo número I) y, en particular, relativas a procedimientos de expropiación iniciados en el marco interno con posterioridad a dicha fecha».

- Sentencia Ortenberg c. Austria de 25 de noviembre de 1994, Serie A, número 295-B (oposición a la concesión de una licencia de obras). Ab.⁷
- Sentencia Hentrich c. Francia de 22 de septiembre de 1994, Serie A, número 296-A (derecho de retracto ejercitado por la Administración fiscal, ante la compraventa de un inmueble por un precio manifiestamente inferior al real -art. 668 de la Ley General Tributaria). Cond.
- Sentencia de los Santos Monasterios c. Grecia de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 301-A (legislación por la que se concede al Estado una gran parte del patrimonio agrícola y forestal de los monasterios). Cond.
- Sentencia Refinerías griegas Stran y Stratis Andreadis c. Grecia de 9 de diciembre de 1994, Serie A, número 301 -B (anulación por ley de un laudo arbitral por el que se declaraba la existencia de una deuda del Estado -art. 12 de la ley número 1701/1987) Cond.

III) *Pár. 2.º*:

- *Finalidad de la injerencia*: sentencia Hentrich c. Francia, pars.37-39; sentencia Refinerías gnegas Stran y Stratis Andreadis c. Grecia, pars. 57-75 (sobre la existencia de un «bien» en el sentido del art. 1, sobre la existencia de una injerencia, sobre la justificación de la injerencia).
- *Legalidad de la injerencia*: sentencia Hentrich c Francia, pars. 40-42; sentencia Venditelli c. Italia (prevista por la ley, fin legítimo).
- *Proporcionalidad de la injerencia*: sentencia Hentrich c. Francia, pars. 43-49; sentencia de los Santos Monasterios c. Grecia, pars. 70-75 (existencia de la injerencia –pars. 56-66–, por causa de utilidad pública –pars. 67-69–).

Protocolo número 4⁸

Artículo 2

I) *En general*:

- Sentencia Raimondo c. Italia de 22 de febrero de 1994, Serie A, número 281 -A, pars. 37-40 (aplicación de medidas cautelares a un sospechoso de pertenecer a una organización mafiosa y duración del proceso civil). Cond.

⁷ Caducidad del plazo de ejercicio de la acción -arts. 26 y 27.3 CEDH.

⁸ España firmó el Protocolo número 4 el 23 de febrero de 1978, sin embargo, es de los pocos Estados miembros que restan por ratificarlo.

REGLAMENTO «A» DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS ⁹

Artículo 49

I) *En general:*

– Sentencia Hurtado c. Suiza de 28 de enero de 1994, Serie A, número 280-A, (trato sufrido en el transcurso de la detención y después de la misma).

– Sentencia Boyle c. Reino Unido de 28 de febrero de 1994, Serie A, número 282-B (imposibilidad de que un tío pueda contactar con su sobrino, puesto en custodia por la autoridad protectora de menores).

– Sentencia Casado Coca c. España de 26 de abril de 1994, Serie A, número 285-B (malos tratos y muerte del detenido en las dependencias policiales).

– Sentencia Scherer c. Suiza de 25 de marzo de 1994, Serie A, número 287 (condena por proyectar una película pornográfica en un «sex-shop» –art. 204 del Código Penal– y duración del proceso penal).

– Sentencia Demai c. Francia de 28 de octubre de 1994, Serie A, número 289-C (duración de un proceso administrativo iniciado por un hemofílico infectado del virus del SIDA como consecuencia de transfusiones sanguíneas).
Cond.

II) *Párs. 2.º y 4.º:*

– *Finalización anormal del proceso a través de la transacción («règlement amiable»):* sentencia Hurtado c. Suiza, párs 13-14, sentencia Boyle c. Reino Unido, párs. 16-18; sentencia Casado Coca c. España, párs. 17-19; sentencia Scherer c. Suiza (fallecimiento del demandante, ausencia de motivos de orden público que exijan la continuación del proceso); sentencia Demai c. Francia.



⁹ Aprobado el 27 de enero de 1994, entró en vigor el 1 de febrero del mismo año. El Reglamento «B» del TEDH, aprobado el 27 de enero de 1994, entrará en vigor al día siguiente de la vigencia del Protocolo número 9 (cuyo objeto consiste en la mejora del procedimiento ante el TEDH).